

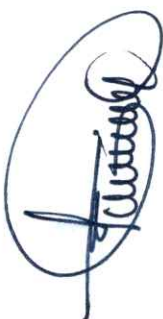
**H. AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE  
TLACUILOTEPEC, PUEBLA.  
2021-2024  
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE **TLACUILOTEPEC**, DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2021, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, TESORERO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN ACTÚA Y DA FE DE LA PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 A 78 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DA INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. \_\_\_\_\_
2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. \_\_\_\_\_
3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD SUSCRIBAN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021—2024**
4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **OTORGUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS **PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 74,720.25 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.)**, MISMO QUE PODRÁ **EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO**, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO. \_\_\_\_\_
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN \_\_\_\_\_

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**



EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **TLACUILOTEPEC**, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.-----

ACTO CONTINUO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN: -----

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**-----

----- EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.-----

**PUNTO DE ACUERDO 1.**-----

ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE **TLACUILOTEPEC**, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.---

**2. LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

----- CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDA A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

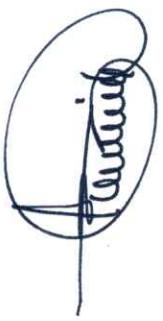
ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN USO DE LA PALABRA, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO.---

**PUNTO DE ACUERDO 2.**-----

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.-----

**3. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD SUSCRIBAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021--2024**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, SE LE AUTORIZA CON LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD, A SUSCRIBIR UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2021, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**-----



**PUNTO DE ACUERDO 3.**

LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS, AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y LA REGIDORA DE SALUD PARA QUE SUSCRIBAN UN **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA.**

**4. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 74,720.25 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO.**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO SE LE AUTORIZA A OTORGAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE **TLACUILOTEPEC**, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS **PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 74,720.25 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.), MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, DERIVADO DEL AUMENTO DE SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ALIMENTOS, EN FUNCIÓN DE LA APERTURA DE ESCUELAS O AUMENTO EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL; O DISMINUIR EN CASO DE QUE SE PRESENTEN BAJAS O CIERRES DE LAS ESCUELAS, O DESERCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REFERENCIA, CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE AMORTIZACIONES, QUE MEDIANTE OFICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE DEUDA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA LA CANTIDAD QUE SE DETERMINE DE**





ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LOS APOYOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE **OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2021.**-----

DEL MISMO MODO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO SE LE AUTORICE PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.--

**PUNTO DE ACUERDO 4.**-----



LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 8 FRACCIÓN VIII Y 53 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA, APRUEBAN POR MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS AUTORIZAR A EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE **TLACUILOTEPEC** PUEBLA, EL PAGO POR CONCEPTO DE LOS **PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE Y DE DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA**, HASTA POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 74,720.25 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 25/100 M.N.)** MISMO QUE PODRÁ EXCEDER HASTA EN UN DIEZ POR CIENTO, ASÍ COMO PARA QUE EN CASO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, CUBRA LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----



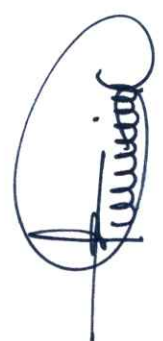
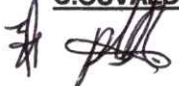
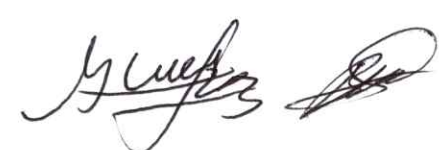
**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.-----

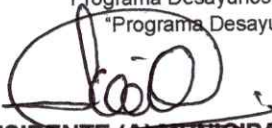
NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS 18:00 HORAS CON 15 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON: -----



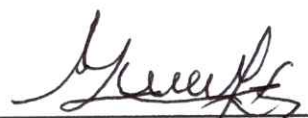
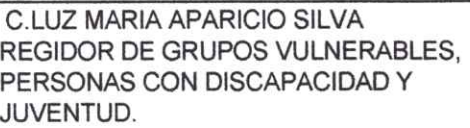
**C.OSVALDO GUZMÁN SÁNCHEZ**



Acta de Cabildo SEDIF Programas Alimentarios 2021-2024  
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente" (DEC)  
"Programa Desayunos Escolares en su Modalidad Fría" (DEF)  
Municipio de: **TLACUILOTEPEC**  
Monto: **\$74,720.25**



**PRESIDENTE (A) MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA.**  
**FIRMA Y SELLO**

|                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>C. GEORGINA ANIMAS LOPEZ<br>REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA,<br>SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.                     | <br>C. SILVERIO BAUTISTA GONZALEZ<br>REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA<br>PUBLICA MUNICIPAL.                            |
| <br>C. BLANCA ELISA MATIAS VARGAS<br>REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,<br>ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y<br>SERVICIOS PUBLICOS. | <br>C. POMPEYO HERNANDEZ RANGEL<br>REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,<br>AGRICULTURA Y GANADERIA.                        |
| <br>C. TEODORA HERNANDEZ TOLENTINO<br>REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA<br>PUBLICA.                                         | <br>C. DIONICIO REYES ALLENDE<br>REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA Y<br>ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS<br>Y SOCIALES. |
| <br>C. LUZ MARIA APARICIO SILVA<br>REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES,<br>PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y<br>JUVENTUD.                | <br>C. JESUS FRANCO TELLEZ<br>REGIDOR DE DRENAJE Y<br>ALCANTARILLADO.                                                |

|                                                  |                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <hr/> C. KRYSTAL FERNANDEZ APARICIO<br>TESORERA. | <br><hr/> C. MARIA ISABEL PAREDES CRUZ<br>SINDICO. |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO Y LA FACULTAD QUE ME  
CONFIERE EL ARTÍCULO 138 FRACCIONES VII Y XII INCISO a), EXPIDO **CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES.**-----

FIRMO LA PRESENTE A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE **TLACUILOTEPEC PUEBLA.** -----



C. \_\_\_\_\_  
MTRO. ZENON GONZALEZ AGUILAR  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO